

# Informe Conceptual del Diseño (DCR por sus siglas en inglés) del Conector de Carreteras del Puerto de Entrada Internacional (IPOE por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Douglas y Estudio Medioambiental (EA) NEPA (por sus siglas en inglés)

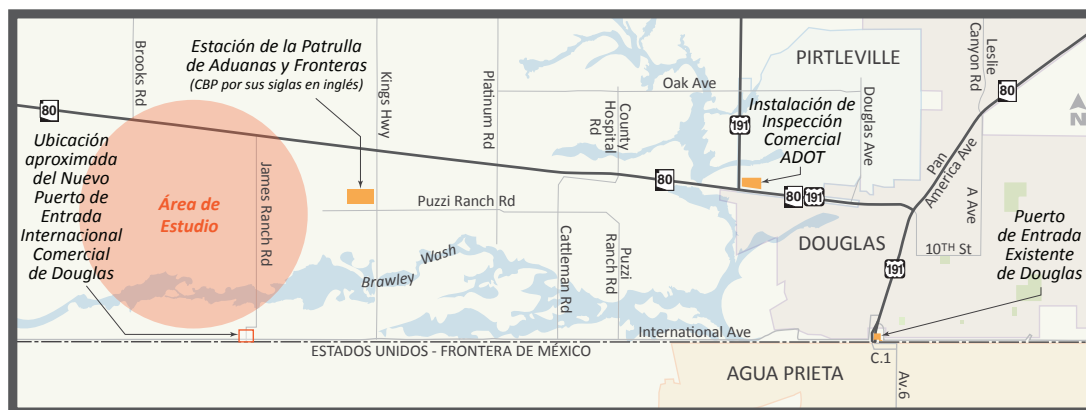
## CONTEXTO DEL PROYECTO

El Departamento de Transporte de Arizona (ADOT por sus siglas en inglés), junto con la Administración Federal de Carreteras (FHWA por sus siglas en inglés), el Condado de Cochise, la Ciudad de Douglas y otros grupos de interés, están evaluando alternativas para proporcionar una carretera conectora desde el nuevo Puerto de Entrada Internacional de Douglas IPOE hasta la Ruta Estatal 80. El objetivo principal de este proyecto es recomendar la ubicación preferida del conector de carreteras para acomodar con seguridad el tráfico de camiones comerciales y proporcionar conectividad desde el segundo IPOE propuesto cerca de Douglas hasta la sistema estatal de carreteras.

La Administración de Servicios Generales de los Estados Unidos (GSA por sus siglas en inglés), en colaboración con la Ciudad de Douglas y los grupos de interés de la comunidad, completó un estudio de viabilidad regional en 2019 e identificó la necesidad de separar los flujos de tráfico comercial y no comercial en la Ciudad de Douglas. El nuevo puerto comercial estará ubicado 4.5 millas al oeste del Puerto de Entrada Castro (LPOE por sus siglas en inglés) en un sitio de 80 acres en la intersección de la Calle James Ranch y la frontera entre los Estados Unidos y México. El nuevo puerto procesaría el tráfico comercial para la región binacional y proporcionaría acceso transfronterizo entre los estados de Arizona y Sonora, México. Una vez finalizada la construcción del IPOE de Douglas, las operaciones comerciales se trasladarán del Castro LPOE a las nuevas instalaciones.

## FASE DE ESTUDIO ACTUAL

El estudio se encuentra actualmente en la fase de información pública. Durante esta fase, una parte importante del estudio consiste en recibir información de todos los afectados e interesados que sea posible. La información recibida durante la fase de información pública actual ayudará a refinar las alternativas, conocer cualquier información importante para que el equipo de estudio la tenga en cuenta en la evaluación de las alternativas y comprender mejor las prioridades y preocupaciones del público.



## CRONOLOGÍA

Aviso de Procedimiento  
4 de enero 2023

Reunión Pública Nº 1  
27 de abril 2023

Desarrollo de Alternativas  
Primavera/Verano 2023

Reunión Pública Nº 2  
Verano 2023

Desarrollo de la Alternativa Recomendada e Iniciales del DCR y EA  
Verano/Otoño 2023

Audiencia Pública  
Invierno 2024

Desarrollos Finales del DCR y EA  
Primavera 2024

Revisión y Aprobación ADOT  
Verano 2024

★ Fase del proyecto actual

Gracias. Por favor, deje su formulario de comentarios con nosotros, o envíenos sus comentarios antes del 19 de mayo de 2023.

📞 Teléfono gratuito bilingüe de información sobre proyectos:  
1.855.753.5327

@ Correo electrónico: [study@SR80DouglasIPOE.info](mailto:study@SR80DouglasIPOE.info)

🌐 Sitio web: [Azdot.gov/DouglasIPOERoadStudy](http://Azdot.gov/DouglasIPOERoadStudy)

✉ Courtney King  
c/o Departamento de Transporte de Arizona  
1221 S 2nd Ave  
Tucson, AZ 85713

# Informe Conceptual del Diseño (DCR por sus siglas en inglés) del Conector de Carreteras del Puerto de Entrada Internacional (IPOE por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Douglas y Estudio Medioambiental (EA) NEPA (por sus siglas en inglés)

De conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) y otras leyes y autoridades de no discriminación, ADOT no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Las personas que necesiten una adaptación razonable por motivos de idioma o discapacidad deben ponerse en contacto con Leticia Flores en el 520.885.9009 o en [study@SR80DouglasIPOE.info](mailto:study@SR80DouglasIPOE.info). Las solicitudes deben hacerse tan pronto como sea posible para asegurar que el Estado tenga la oportunidad de abordar la adaptación.

La revisión ambiental, consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales Federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, llevadas a cabo por ADOT de conformidad con 23 U.S.C. 327 y un Memorando de Entendimiento fechado 04/16/2019, y ejecutado por FHWA y ADOT.